

Subsidios y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
Departamento Social	Los beneficiarios del Programa serán familias pertenecientes al Subsistema Chile Solidario y / o del Subsistema Seguridad y Oportunidad, que requieran del apoyo y que reúnan las condiciones para participar, de acuerdo a las normativas Técnicas del programa.	\$ 8.000.000	No se postula. de Agosto 2013 al 15 de Mayo de 2014	Los posibles beneficiarios son evaluados técnicamente por profesionales. Trabajador Social y Técnico Agrícola, de acuerdo con los principios de Equidad, oportunidad y normatividad del Programa. El beneficio se entrega a 20 personas pertenecientes al Subsistema Chile Solidario y / o del Subsistema Seguridad y Oportunidad	La asignación de cupos y nomina de beneficiarios es otorgada por parte de la Seremi del Ministerio de Desarrollo Social. De la cual el equipo de trabajo visita a cada una de las personas de esta nomina, durante el periodo de dos meses, en la etapa de Diagnóstico, seleccionando al beneficiario que desea participar y cumple con las normativas técnicas del programa, formalizando la participación mediante la firma de una carta de aceptación por parte del beneficiado.	Contribuir a la adquisición y / o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilo de vida saludable, a través de la autoprovisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias.	Decreto Exento	Apruébese Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo	N°5989	26-09-2013	Enlace	Enlace